El Consell de Formentera, a través del área de Agricultura, recuerda que la poda de especies sensibles al picudo rojo, es decir palmeras, en la isla de Formentera queda restringida a los meses de enero y febrero, dado que los últimos años la temperatura media más baja se da en estos meses. Y es que, el picudo rojo, *Rhynchophorus ferrugineus*, el escarabajo plaga que ataca las palmeras, reduce e incluso para su actividad biológica con menores temperaturas.

El decreto 4/2016 de 29 de enero, por el que se califica de utilidad pública la lucha contra el picudo rojo en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears es el que restringe la poda de palmeras sensibles a los meses de menor temperatura.

Autorización de Agricultura

Hay que recordar que las podas de palmera se efectuarán siempre con la autorización previa del departamento de Agricultura del Consell Insular de Formentera. El objetivo de esta medida es la protección de los ejemplares de palmera podados y la gestión correcta de los residuos generados en la planta de transferencia de la isla (la autorización permite subir los residuos a la planta de transferencia, gratis).

Además, para las podas de plantas sensibles se deben seguir las siguientes indicaciones: podar preferentemente sólo las hojas secas. En caso de que sea necesario cortar las hojas verdes, se deben minimizar las heridas y aplicar a la cicatriz almáciga de poda o un tratamiento fitosanitario. Los cortes deben ser limpios, que no provoquen desgarros. Los estípites o troncos de las plantas sensibles no deben cepillarse. No se debe utilizar el afeitado o el perfilado como técnica de poda con motivos ornamentales, sino únicamente en los casos que esté justificado y siempre seguido inmediatamente de un tratamiento fitosanitario. En caso de que durante las tareas de poda se detecte la presencia del picudo rojo se informará en el área de Agricultura del Consell Insular de Formentera para continuar con el protocolo oficial de actuación.